

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, agosto 2 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción II del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 52/2017

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo de la H. “LIX” Legislatura del Estado de México, Por el que se Aprueba el Acuerdo por el que se encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el Procedimiento Establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para Elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” 28 de julio de 2017 Sección Quinta

01. Acuerdo de la H. “LIX” Legislatura del Estado de México, Por el que se Aprueba el Acuerdo por el que se encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el Procedimiento Establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para Elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO.- La “LIX” Legislatura encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México para elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a 10 organizaciones no gubernamentales y a 10 instituciones académicas, a efecto de que realicen propuestas, para su análisis por la propia Comisión Legislativa, la cual, en su oportunidad, someterá, a la Legislatura, la terna correspondiente para la elección del cargo.

SEGUNDO.- Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

Nota.- El Acuerdo de mérito la podrá consultar en la página de internet: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/jul285.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto
Elaboró

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Revisó

M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó